



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00266234- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. M. Guadalupe ROMERO, docente de la Cátedra de Rumiantes Menores de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para la realización del "Taller: "Oveja de Refugio: ¿Oportunidad o Pérdida Silenciosa?", a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2025, en forma virtual, de 16.30 a 20 hs.; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado taller se propone brindar herramientas para optimizar la gestión de la oveja de refugio dentro de un sistema regenerativo, evaluando su impacto productivo, reproductivo y económico.

Que esta iniciativa surge de trabajos preliminares que desde la Cátedra de Rumiantes Menores de la FCA se están realizando, tanto a nivel académico como de extensión, que tienen como eje poner en valor a la Provincia de Córdoba en producción regenerativa.

Que el cuerpo académico que llevará a cabo esta propuesta fue seleccionado, por la coordinación del presente, ya que requiere de profesionales que acrediten conocimientos y experiencias específicas en los temas a abordar.

Que se alinea prioritariamente con los ODS 12 "Producción y consumo responsable", ODS 15: "Vida de ecosistemas terrestres" y ODS 17: "Alianzas para lograr los objetivos".

Que dicha solicitud es avalada por la Coordinadora de la Cátedra de Rumiantes Menores y por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del "Taller: "Oveja de Refugio: ¿Oportunidad o Pérdida Silenciosa?", a llevarse a cabo el día 9 de mayo de 2025, en forma virtual, de 16.30 a 20 hs. El mismo está destinado a profesionales, técnicos, productores, docentes, estudiantes y público en general. El costo total de esta actividad para participantes de Argentina es de \$35.000 y para participantes extranjeros US\$26 (o su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor Banco Nación Argentina del día de pago), a ser abonados al Área Económica Financiera de la FCA-UNC. Se otorgarán 5 becas para estudiantes de grado y 50% de bonificación para docentes, ambos casos de la FCA-UNC. CUPO: mínimo 20 participantes.

ORGANIZADORA Y DISERTANTE:

- Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO - Legajo N°: 51.647

PROFESIONALES INVITADOS:

- Méd. Vet. NIEVAS, Victoria Elizabeth - DNI N°: 32.629.191 - Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.
- Ing. Agr. Mgter. Rubén Walter BAYER - DNI N°: 27.723.754 - Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.

COLABORADORES DE LA FCA:

- Ing. Zoot. GANCHEGUI, Marina Alejandra - Legajo N°: 47.283
- SÁNCHEZ PÁEZ, Camila Belén - DNI N°: 42.978.272 (estudiante FCA UNC)
- ALCARAZ LOBOS, Esteban - DNI N°: 43.281.900 (estudiante FCA UNC)
- SÁNCHEZ CHIUZANO, Vidal Martín - DNI N°: 95.889.754 (estudiante FCA UNC)

ARTÍCULO 2º: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular "Formación Integral" o "Formación Integral y Social Universitaria" de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, General y Subsecretaría de Egresados. Cumplido, comuníquese a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

